

Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística



**TERCER INFORME TRIMESTRAL
DE ACTIVIDADES 2024
(JULIO – SEPTIEMBRE)**

Octubre, 2024

Contenido

1. Introducción	3
2. Marco legal	4
3. Objetivos	5
4. Sesiones de la COEG.....	6
5. Actividades.....	9
6. Objetivos alcanzados.....	13
7. Directrices y actividades a futuro	14

1. Introducción

El presente informe da cuenta de las actividades y documentos que la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG) ha vigilado, supervisado, conocido y aprobado durante el tercer trimestre de 2024, correspondiente a los meses de **julio, agosto y septiembre**.

El informe se integra por siete apartados: el primero de ellos corresponde a la introducción; el segundo aborda la fundamentación jurídica y el tercer capítulo detalla sus objetivos. En el cuarto se presenta información relativa a las sesiones celebradas, la asistencia de personas funcionarias del Instituto convocadas e invitadas a dichas sesiones, así como los acuerdos emitidos por la COEG. Por su parte, el quinto apartado refiere las actividades más relevantes realizadas durante el trimestre, de conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Trabajo 2024 de la propia Comisión y sus atribuciones. En el sexto, se enlistan los objetivos alcanzados en el trimestre, de acuerdo con las actividades previstas en el mencionado programa.

Por último, el séptimo apartado corresponde a las directrices y actividades a futuro, las cuales orientan los trabajos de la Comisión.

2. Marco legal

El 7 de junio de 2017 entró en vigor el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) el cual, en su artículo 30 establece, entre otras cosas, como autoridad electoral al Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral). Asimismo, la fracción III del artículo 59 del mismo ordenamiento regula a la COEG como una comisión permanente del Consejo General. Adicionalmente, el segundo párrafo del artículo 57 del Código establece que la COEG, a través de su Presidencia, tiene la obligación de rendir un informe trimestral de sus labores al Consejo General del Instituto Electoral.

El 20 de diciembre de 2019 el Consejo General del Instituto Electoral aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se autorizó el Manual para la elaboración de informes trimestrales y anuales de este órgano autónomo (IECM/ACU-CG-100/2019), así como su correspondiente reforma aprobada el 24 de agosto de 2023 (IECM/ACU/CG-072/2023), con base en el cual se integra el presente informe.

El 2 de junio de 2022 se publicó en la Gaceta Oficial el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

El 01 de octubre de 2024, en sesión solemne del Consejo General de este Instituto Electoral, la Mtra. Cecilia Aida Hernández Cruz tomó protesta como Consejera Electoral integrante del Consejo General dejando, en consecuencia, de detentar la titularidad de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, así como la Secretaría Técnica de la COEG.

El 01 de octubre de 2024, mediante el oficio IECM/PCG/215/2024, la consejera presidenta Patricia Avendaño Durán notificó al Lic. Héctor Alfredo Robles García su designación como Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, a partir de la referida fecha y hasta la designación de la persona que ocupe la titularidad de la Dirección.

El 09 de octubre de 2024 el Consejo General aprobó mediante el acuerdo IECM/ACU-CG-142/2024 la conformación de las Comisiones Permanentes, entre ellas la COEG, misma que quedó integrada por la consejera electoral Cecilia Aida Hernández Cruz como presidenta, la consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido y la consejera electoral Erika Estrada Ruiz como integrantes.

El 22 de octubre de 2024, mediante el acuerdo ACU/COEG/01/2024, la COEG aprobó la designación del Lic. Héctor Alfredo Robles García, Encargado de Despacho de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, como secretario técnico de la Comisión.

3. Objetivos

i. Objetivo General

Informar al Consejo General del Instituto Electoral del seguimiento cercano y puntual por parte de la Comisión a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, a partir de los periodos de ejecución y de este modo garantizar el cumplimiento de los Programas Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2024 y el Operativo Anual 2024.

ii. Objetivos Específicos

1. Dar cumplimiento a lo que establece el artículo 57, segundo párrafo, del Código, que a la letra señala:

“Artículo 57. ...

Las Comisiones Permanentes y Provisionales, rendirán al Consejo General un informe trimestral de sus labores, por conducto de su Presidente.”

2. Presentar un resumen de las actividades que ha realizado la Comisión durante el periodo que se informa.
3. Informar sobre la aprobación del Proyecto de Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2025.
4. Informar sobre la presentación del Informe sobre el voto nulo en la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la opinión nula en la Consulta de presupuesto Participativo 2023 y 2024, que presentó las actividades desarrolladas y los resultados de la revisión, clasificación, digitalización y análisis detallado de la muestra seleccionada de sufragios nulos emitidos.
5. Informar sobre la aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística 2025.
6. Informar sobre la presentación del Informe de Gestión de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística en el periodo de septiembre 2022 a septiembre 2024, que dio cuenta de las 37 sesiones celebradas durante el periodo reportado.

4. Sesiones de la COEG

Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024 la Comisión celebró 3 sesiones ordinarias, en las que se dio seguimiento a las diversas actividades implementadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG) y otras áreas del Instituto.

En las 3 sesiones celebradas se trataron **28 temas**, respecto de los cuales se aprobaron **11 Acuerdos**.

Tabla 1. Sesiones celebradas, asuntos tratados y acuerdos aprobados por la COEG

No.	Sesiones	Fecha	Asuntos Tratados	Acuerdos aprobados	Compromisos establecidos
1.	Séptima Sesión Ordinaria	25 de julio	13	6	1
2.	Octava Sesión Ordinaria	22 de agosto	5	2	0
3.	Novena Sesión Ordinaria	23 de septiembre	10	3	0
Totales			28	11	1

A continuación, se enlistan los **11 Acuerdos** aprobados:

Tabla 2. Acuerdos aprobados por la COEG

No.	Fecha de aprobación	Sesión	Acuerdo
1.	25 de julio de 2024	7ª Ordinaria	ACU/COEG/33/2024 Se aprueba, por unanimidad, la Minuta de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria de 2024, de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
2.	25 de julio de 2024	7ª Ordinaria	ACU/COEG/34/2024 Se aprueba, por unanimidad, el Segundo Informe Trimestral de Actividades 2024 de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (Abril - Junio).
3.	25 de julio de 2024	7ª Ordinaria	ACU/COEG/35/2024 Se aprueba, por unanimidad, el Segundo Informe Trimestral de Actividades 2024 (Abril - Junio) de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística.
4.	25 de julio de 2024	7ª Ordinaria	ACU/COEG/36/2024 Se aprueba, por unanimidad, el desarrollo de la Propuesta sobre la previsión de un estudio del voto nulo emitido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
5.	25 de julio de 2024	7ª Ordinaria	ACU/COEG/37/2024 Se aprueba, por unanimidad, el desarrollo de la Propuesta para integrar un sitio de bases de datos y sistemas de consulta generados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, para consulta pública.
6.	25 de julio de 2024	7ª Ordinaria	ACU/COEG/38/2024 Se aprueba, por unanimidad, que el Informe sobre la producción y distribución de la documentación electoral. Áreas de oportunidad, sea enriquecido con información de las Direcciones Distritales, así como realizar un sondeo sobre las experiencias de otros OPL con empresas impresoras.
7.	22 de agosto de 2024	8ª Ordinaria	ACU/COEG/39/2024 Se aprueba, por unanimidad, la Minuta de Acuerdos de la Séptima Sesión Ordinaria de 2024, de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
8.	22 de agosto de 2024	8ª Ordinaria	ACU/COEG/40/2024 Se aprueba, por unanimidad, el Proyecto de Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2025, con las observaciones realizadas por la Secretaría Administrativa, así como su remisión a la Junta Administrativa.
9.	23 de septiembre de 2024	9ª Ordinaria	ACU/COEG/41/2024 Se aprueba, por unanimidad, la Minuta de Acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria de 2024, de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
10.	23 de septiembre de 2024	9ª Ordinaria	ACU/COEG/42/2024 Se aprueba, por unanimidad, el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística 2025.
11.	23 de septiembre de 2024	9ª Ordinaria	ACU/COEG/43/2024 Se aprueba, por unanimidad, la Minuta de Acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria de 2024, de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, celebrada el 23 de septiembre de 2024.

En la siguiente tabla se muestra la asistencia de las personas integrantes de la COEG e invitadas, a las sesiones respectivas:

Tabla 3. Asistencia de integrantes y personas invitadas a las sesiones de la COEG

Nombre	Cargo	Ordinarias		
		7 ^a	8 ^a	9 ^a
Ernesto Ramos Mega	Consejero electoral presidente de la Comisión	✓	✓	✓
Sonia Pérez Pérez	Consejera electoral integrante de la Comisión	✓	✓	✓
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral integrante de la Comisión	N/A ¹	✓	✓
Cecilia Aida Hernández Cruz	Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y secretaria técnica de la Comisión	✓	✓	✓
Andrés Sánchez Miranda	Representante del Partido Acción Nacional	✓	✓	N/A
Enrique Nieto Franzoni	Representante del Partido Revolucionario Institucional	✓	✓	N/A
Arturo Emiliano Rosas Ortega	Representante del Partido de la Revolución Democrática	N/A	✓	✓
Benjamín Jiménez Melo	Representante del Partido del Trabajo	N/A	N/A	N/A
Yuri Pavón Romero	Representante del Partido Verde Ecologista de México	✓	N/A	N/A
Natalia Dahi Barajas Rangel	Representante del Partido Movimiento Ciudadano	✓	✓	✓
Eduardo Santillán Pérez	Representante del Partido MORENA	N/A	N/A	N/A
Patricia Avendaño Durán	Consejera presidenta invitada de la Comisión	✓	N/A	N/A
Erika Estrada Ruiz	Consejera electoral invitada de la Comisión	N/A	N/A	✓
Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo	✓	✓	N/A
César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario administrativo	✓	✓	✓
Francisco Calvario Guzmán	Contralor interno	✓	✓	✓
Marco Antonio Vanegas López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación	✓	✓	✓
Gustavo Uribe Robles	Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción Ciudadana	✓	✓	✓
Juan Manuel Lucatero Radillo	Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.	✓ ²	✓	✓
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	✓	✓	✓
Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos	✓	✓	✓
Paula Selene de Anda Fuentes	Encargada de despacho de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	✓	✓	✓

N/A: no asistió.

¹ Notificó su inasistencia justificada mediante oficio: IECM/CEMHR/092/2024

² A la sesión correspondiente asistió el entonces Director Ejecutivo Jesús René Quiñones Ceballos

5. Actividades

Durante el periodo que se informa, en relación con las atribuciones de la COEG previstas en el artículo 62 del Código y de manera adicional a los acuerdos aprobados por la Comisión previamente detallados, se desarrollaron las siguientes actividades que se consideran de mayor relevancia para el cumplimiento de los objetivos trazados.

Supervisar el cumplimiento del Programa de Organización y Geoestadística en materia Electoral y de Participación Ciudadana (fracción I):

- Durante la Séptima Sesión Ordinaria de 2024 se presentó el **Informe sobre las actividades realizadas por las personas Supervisoras Electorales y Capacitadoras Asistentes Electorales** en materia de asistencia electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en cumplimiento al Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración y de acuerdo con los indicadores previstos en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE) 2023-2024.
- En la Novena Sesión Ordinaria se presentó el **Informe de Gestión de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística en el periodo de septiembre 2022 a septiembre 2024**, que dio cuenta de las 37 sesiones celebradas durante el periodo reportado, especificando que de ellas 25 fueron ordinarias, 7 extraordinarias y 5 urgentes. En estas sesiones se trataron un total de 264 Asuntos, a partir de los cuales se aprobaron 121 Acuerdos.

Proponer al Consejo General los diseños, formatos y modelos de la documentación y materiales electorales de los procesos electorales que, elabore la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística de acuerdo a los lineamientos y criterios emitidos por el Instituto Nacional (fracción II):

- Durante la Séptima Sesión Ordinaria de 2024 se presentó el **Informe sobre la recuperación de los materiales** electorales utilizados en la jornada del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, que relata la recuperación de los materiales electorales utilizados en las 13,431 casillas instaladas en la pasada jornada electoral, así como de la recuperación de los destinados para las actividades de prácticas y simulacros realizados con el funcionariado de mesas directivas de casilla únicas, en el marco de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 del INE. También presentó la información respecto de los porcentajes recuperados y sus particularidades.

- Durante la Séptima Sesión Ordinaria de 2024 se presentó el **Informe sobre los avances en la integración del Manual de Geografía, Organización y Capacitación** para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, que detalló los avances sobre el diseño de portada y carátulas o imágenes interiores del referido Manual.

Proponer al Consejo General los estudios para actualizar los procedimientos en materia de organización electoral y garantizar un mejor ejercicio del sufragio (fracción V):

- Durante la Novena Sesión Ordinaria de 2024 se presentó el **Informe sobre el voto nulo en la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la opinión nula en la Consulta de presupuesto Participativo 2023 y 2024**, que presentó las actividades desarrolladas y los resultados de la revisión, clasificación, digitalización y análisis detallado de la muestra seleccionada de sufragios nulos emitidos en los referidos mecanismos.

Supervisar el cumplimiento de las actividades en materia de geografía dentro del ámbito de competencia del Instituto Electoral (fracción VI):

- Durante la Séptima Sesión Ordinaria de 2024 se presentó el **Informe sobre la identificación de datos de contacto de representaciones, organizaciones y personas relevantes que realizan acciones sobre el ejercicio de los derechos de las comunidades afrodescendientes y afromexicanas**, en virtud de que existió un registro de persona representante de una comunidad afromexicana, por lo que la Dirección Ejecutiva, realizó una identificación, recopilación e integración de datos de contacto de actores relevantes sobre el ejercicio de los derechos de las comunidades afrodescendientes y afromexicanas.
- En la Séptima Sesión Ordinaria se presentó el **Informe de los avances en la organización del “Foro sobre Procesos Electivos y Consultas a la Población con Identidad Indígena y Afromexicana”** que hizo referencia a la propuesta producto de un análisis detallado de los temas presentes en el escenario local y/o nacional, de instituciones y organizaciones susceptibles de participar. La propuesta se resumió en una Carta Descriptiva del Foro, incluyó una Carpeta Gráfica y tres anexos sobre algunas actividades preparatorias.
- En la Novena Sesión Ordinaria de 2024, se presentó el **Plan de trabajo para analizar las características de los lugares donde se ubican las Mesas Receptoras de Opinión en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025**, que integra una recopilación de las experiencias que ha tenido la Dirección Ejecutiva junto con las Direcciones Distritales (DD) para la obtención de permisos y gestiones para la instalación de Mesas, de 2017 a 2023 con la finalidad de establecer actividades a ejecutar en 2025.

Proponer al Consejo la logística y operatividad para el cómputo de los resultados de las elecciones y, en su caso, de los procedimientos de participación ciudadana y declaración de validez de las elecciones correspondientes (fracción XIII):

- Durante la Séptima Sesión Ordinaria de 2024 se presentó el **Informe sobre la implementación del Protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes**, documentación y materiales electorales, recibidos en órgano electoral distinto al competente, que detalló lo conducente a las acciones correctivas relativas al intercambio de documentación que se realizaron.
- Durante la Octava Sesión Ordinaria de 2024 se presentó el **Informe sobre la gestión, recepción, entrega y devolución de la Lista Nominal del Electorado Definitiva con Fotografía (LNDF) y Lista Nominal del Electorado con Fotografía producto de Instancias Administrativas y de Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Lista Adicional)** utilizadas durante la jornada electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, que detalló todas las actividades y fechas en lo concerniente a la entrega y recepción de la lista nominal a las DD, concluyendo la actividad en que el 9 de agosto de 2024, la DEOEyG acudió a las instalaciones de la JLE del INE en la Ciudad de México y entregó un total de 1,011 cuadernillos recuperados.
- Durante la Octava Sesión Ordinaria de 2024 se presentó el **Informe sobre la revisión y entrega de los expedientes de las elecciones** de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el cual se detallaron las actividades realizadas por la DEOEyG en conjunto con las 33 DD, la reprogramación de algunas DD para la revisión de su expediente, concluyendo la actividad con la entrega de un total de 399 carpetas a la Secretaría Ejecutiva para su resguardo, y el personal de la DEOEyG habilitó un repositorio en línea para alojar los expedientes en copias certificadas digitales.

Aprobar los procedimientos para la preparación y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana (fracción XIV):

- En la Novena Sesión Ordinaria de 2024 se presentó el **Informe sobre el avance en la recuperación y rehabilitación de materiales electorales a utilizarse en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025**, que refirió sobre el avance, hasta el momento, de la rehabilitación de un “stock” de 3,500 piezas.

Las demás que le confiera este Código y que resulten necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones (fracción XV):

- En la Novena Sesión Ordinaria se presentó la **Actualización al informe sobre la producción y distribución de la documentación electoral. Áreas de oportunidad**, que dio cuenta de la consulta realizada a los Organismos Públicos Locales sobre la opinión que ellos tuvieron respecto a la impresión de su documentación electoral y el servicio brindado por su proveedor distinto a Talleres Gráficos de México. Asimismo, se llevó a cabo un ejercicio de consulta a las 33 Direcciones Distritales a través de un cuestionario electrónico con 11 preguntas enfocadas al proceso de entrega de la documentación electoral.
- Durante la Novena Sesión Ordinaria de 2024 se llevó a cabo la proyección del **Sistema de Consulta de Actas Electorales. Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024**, que proporciona varios estratos de visualización de las actas electorales de las elecciones de la Ciudad de México, y que está disponible al público en general.

6. Objetivos alcanzados

ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE	ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACION
		PROGRAMADO	LOGRADO			
Supervisar el cumplimiento del Programa de Organización y Geoestadística en materia Electoral y Participación Ciudadana (Artículo 62, Fracción I, del Código).	Documento	7	7	38.89%	61.11%	
Proponer al Consejo General los diseños, modelos y características de los sistemas e instrumentos tecnológicos a utilizar en los procesos electorales y de participación ciudadana, así como los procedimientos correspondientes, de conformidad con los elementos que se hayan considerado en el estudio de viabilidad técnica, operativa y financiera que le presenten la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (Artículo 62, Fracción III, del Código).	Documento	1	1	50.00%	50.00%	
Proponer al Consejo General los estudios para actualizar los procedimientos en materia de organización electoral y garantizar un mejor ejercicio del sufragio (Artículo 62, Fracción V, del Código).	Documento	1	1	50.00%	50.00%	
Revisar, conjuntamente con los Partidos Políticos el Catálogo de Electores, el Padrón Electoral y la Lista Nominal que proporciona el Instituto Nacional Electoral (Artículo 62, Fracción IX, del Código).	Documento	1	1	100.00%	100.00%	
Proponer al Consejo la logística y operatividad para el cómputo de los resultados de las elecciones y, en si caso, de los procedimientos de participación ciudadana y declaración de validez de las elecciones correspondientes (Artículo 62, Fracción XIII, del Código).	Documento	1	1	50.00%	100.00%	
Aprobar los procedimientos para la preparación y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana (Artículo 62, Fracción XIV, del Código).	Documento	2	2	22.22%	22.22%	

7. Directrices y actividades a futuro

PROYECTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	# DE ACTIVIDAD	OBSERVACION
<p>Supervisar el cumplimiento del Programa de Organización y Geoestadística en materia Electoral y Participación Ciudadana (Artículo 62, Fracción I, del Código).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dará seguimiento a la instrumentación del Mecanismo de Promoción para un Mejor Ejercicio del Sufragio. • Conocerá, en su caso, el estado que guarda el cumplimiento de convenios de apoyo y colaboración firmados con otras instituciones, en materia de geografía y organización, así como de las relacionadas con la atención a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México. • Supervisará la actualización del Protocolo de Consulta de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana. • Conocerá de la actualización del Directorio de Instancias Representativas de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas • Conocerá sobre los trabajos para la actualización del Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC) que se utilizará para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025. • Conocerá la actualización al Sistema informático de la evolución de los instrumentos electorales. • Dará seguimiento a la Instrumentación del servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CITIECM). 	7	
<p>Proponer al Consejo General los diseños, modelos y características de los sistemas e instrumentos tecnológicos a utilizar en los procesos electorales y de participación ciudadana, así como los procedimientos correspondientes, de conformidad con los elementos que se hayan considerado en el estudio de viabilidad técnica, operativa y financiera que le presenten la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (Artículo 62, Fracción III del Código).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocerá y aprobará la propuesta sobre el uso del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar opiniones en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025. 	1	
<p>Conocer el contenido y el sistema de información de la estadística de las elecciones y los procesos de participación ciudadana (Artículo 62, Fracción IV, del Código).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobará el proyecto de contenido, así como el documento de la Estadística de Resultados de las elecciones locales 2024. • Conocerá el Sistema de Consulta de los Resultados de las Elecciones Locales 2024. • Aprobará el proyecto de contenido de la Estadística de participación electoral de las elecciones locales 2024. 	3	



PROYECTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	# DE ACTIVIDAD	OBSERVACION
Proponer al Consejo General los estudios para actualizar los procedimientos en materia de organización electoral y garantizar un mejor ejercicio del sufragio (Artículo 62, Fracción V, del Código).	<ul style="list-style-type: none"> Conocerá los resultados del foro sobre procesos electivos y consultas a la población con identidad indígena y afromexicana. 	1	
Supervisar el cumplimiento de las actividades en materia de geografía dentro del ámbito de competencia del Instituto Electoral (Artículo 62, Fracción VI, del Código).	<ul style="list-style-type: none"> Conocerá la actualización del Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana. Conocerá la actualización de los productos cartográficos correspondientes al Marco Geográfico de Participación Ciudadana, como resultado de las modificaciones al Marco Geográfico Electoral aprobadas por el INE Dará seguimiento a la generación de un documento con la descripción de las características geoelectorales y de Participación Ciudadana de los 33 distritos electorales locales que conforman la CDMX. Conocerá del informe que se genere, respecto a la producción y reproducción de solicitudes de materiales cartográficos por instancias externas e internas. Conocerá la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. 	5	
Revisar y presentar, en su caso, al Consejo General el proyecto de dictamen relativo a la modificación de los ámbitos territoriales en que se divide la Ciudad de México, que formule la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística con base en los lineamientos que expida el Instituto Nacional (Artículo 62, Fracción VII, del Código).	<ul style="list-style-type: none"> Dará seguimiento a los trabajos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales que, en su caso se presenten. 	1	
Aprobar los procedimientos para la preparación y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana (Artículo 62, Fracción XIV, del Código).	<ul style="list-style-type: none"> Conocerá del avance de las acciones para la integración, elaboración y actualización del Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, así como, en su caso, de las respectivas propuestas de innovación y/o mejora. Conocerá los diseños y modelos de la documentación consultiva a utilizarse en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, así como lo relativo a la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2025. Conocerá los modelos de los materiales consultivos a utilizarse en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, así como lo relativo a la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2025. Dará seguimiento a la rehabilitación de los materiales consultivos a utilizarse en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, así como lo relativo a la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2025. Conocer el documento técnico normativo que regulará lo correspondiente a la documentación y los materiales 	7	



PROYECTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	# DE ACTIVIDAD	OBSERVACION
	<p>consultivos para la atención de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocerá y, en su caso, formulará observaciones o propuestas al anteproyecto de Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.• Conocerá y aprobará los anteproyectos de Convocatoria y Acuerdo en materia de observación ciudadana para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.		
Las demás que le confiera el Código y que resulten necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones (Artículo 62, Fracción XV, del Código).	<ul style="list-style-type: none">• Dará seguimiento a la destrucción de la documentación utilizada y sobrante del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.• Dará seguimiento a la destrucción de los materiales no susceptibles de reutilizarse en otros procesos electorales y de participación ciudadana.	2	